



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACIÓN

Órgano o Área: Secretaría General de la Presidencia

Fecha: 01-junio-2022

Dictamen de Baja Documental			
Número y año de Transferencia Primaria: inventarios 4 y 41		Sección: Principalmente: Peticiones Ciudadanas, Eventos y Actos Oficiales, así como documentación no relacionada con las atribuciones sustantivas del área.	
Tipologías documentales que contienen los expedientes: Invitaciones, comunicados, códigos de ética, registro de correspondencia, actas entregas-recepción, cartas, oficios y otros.		Fechas extremas: 1996-2014	
Valor documental:	Vigencia documental:	Tiempo de resguardo:	Total de expedientes:
Administrativa <input checked="" type="checkbox"/>	6 años	8 años	Inventario 4: 9 cajas con 62 expedientes Inventario 41: 34 cajas con 167 Total: 43 cajas con 229 unidades documentales
Jurídico / Legal <input type="checkbox"/>			
Fiscal / Contable <input type="checkbox"/>			
Condiciones de acceso			
¿El inventario contiene expedientes que fueron clasificados con información reservada?		¿El inventario contiene expedientes que han sido objeto de solicitud de información?	
Si <input type="checkbox"/>	Fecha de desclasificación <input type="text"/>	Si <input type="checkbox"/>	Fecha de última solicitud <input type="text"/>
No <input checked="" type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿El inventario contiene expedientes con datos personales?			
Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Identificación de valores secundarios			
¿Los expedientes conformados en el dictamen de baja documental se identificaron con relevancia institucional, histórica, social y cultural, para reconstruir la actuación de la SCJN y conservarse de manera permanente en el archivo histórico?			
Si () No (X)			
¿Los expedientes dan testimonio de la estructura orgánica actual de la unidad?			
Si () No (X)			
¿Los expedientes han sido objeto de consulta frecuente?			
Si () No (X)			
¿Los expedientes contienen documentos que puedan considerarse derechos y obligaciones de alguna persona física o moral que haya tenido una relación con la SCJN?			
Si () No (X)			
Disposición documental			
Baja documental: <input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación de resguardo: <input type="checkbox"/>	Plazo: (años) <input type="text"/>	
Observaciones del órgano o área			

Disposición documental:

Se determina su disposición documental de conformidad con los artículos 31, fracciones VI, VII y IX; 55 y 58 de la Ley General de Archivos, como de baja documental, en virtud de que los plazos de conservación han concluido, carecen de valores secundarios y no es información clasificada.

Adicionalmente, con fundamento en los artículos 3, fracciones IX y XXX; y 23, párrafos tercero y cuarto de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, se asegura la supresión de datos personales en posesión del órgano o área productora de la documentación.

Órgano o área	
Elaboró: Lic. Evelia Medina Villegas Secretaría Auxiliar II, en su calidad de Responsable de Archivo de Trámite	Validó: Lic. Alejandra Daniela Spitalier Peña Secretaría General de la Presidencia
Archivo de Concentración	
Revisó: Lic. Martha Oralía Guerrero Camacho Subdirectora General de Archivo Administrativo y Sistematización	